



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



INBAL

**Subdirección General de Bellas Artes
Centro de Experimentación y Producción de Música Contemporánea
Coordinación Nacional de Música y Ópera**

La Secretaría de Cultura, el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes a través del Centro de Experimentación y Producción de Música Contemporánea convocan a la

**Residencia académica de Vicente Moronta en el CEPROMUSIC
Panel de lectura para jóvenes compositores**

Como parte del Programa Permanente de Fortalecimiento a Jóvenes Compositores del CEPROMUSIC y con motivo de la visita a México del oboísta venezolano Vicente Moronta. Además de una amplia trayectoria internacional en la música contemporánea, Moronta trabaja permanentemente con compositores venezolanos y latinoamericanos en función de difundir el repertorio actual para oboe y conjuntos de cámara. Ahora colabora con el CEPROMUSIC para ofrecer un panel de lectura de obras para oboe y ensamble bajo las siguientes

BASES

DE LAS Y LOS PARTICIPANTES

PRIMERA. Podrán participar todos los compositores mexicanos y extranjeros residentes en la República Mexicana no mayores a 35 años; los participantes extranjeros deberán acreditar su estancia legal en el país.

DE LAS OBRAS

SEGUNDA. La dotación instrumental queda a juicio del compositor con la limitante de que sea una obra para oboe solista y ensamble, y el máximo de instrumentos del ensamble sean: 1 flauta (pícolo, flauta y flauta en sol), 1 clarinete en si bemol, 1 clarinete bajo en si bemol, 1 trompeta, dos percussionistas: 1 marimba de 5 octavas, 2 bombos sinfónicos de 32", 5 wood blocks, 1 xilófono y 1 glockenspiel; piano, 3 violines, 1 viola, 2 violonchelos, 1 contrabajo y electrónica en la modalidad de soporte fijo.

TERCERA. La obra deberá tener una extensión de entre cuatro y ocho minutos.

CUARTA. Los interesados deberán enviar obras de su autoría y que no hayan sido estrenadas.

QUINTA. Los trabajos deberán incluir el título de la obra, el nombre y los apellidos y/o seudónimo del autor.

DE LA SELECCIÓN DE OBRAS

SEXTA. La selección estará a cargo de un comité conformado por Vicente Moronta, la coordinación de actividades artísticas y la dirección artística del CEPROMUSIC.





OCTAVA. Como uno de los principios de inclusión con que se ha trabajado durante 2019 en todos los centros de trabajo y dependencias del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, se buscará en todo momento la paridad de género durante el proceso de selección de obras.

RECEPCIÓN DE OBRAS

NOVENA. Las obras deberán estar firmadas, bajo protesta de decir verdad, con la siguiente leyenda: "Declaro que la presente obra es de mi autoría y que no ha sido estrenada"; se debe agregar nombre completo y firma autógrafa del autor.

DÉCIMA. Las y los participantes deberán enviar sus trabajos al correo: cepromusic.redessociales@inba.gob.mx

SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

DÉCIMA PRIMERA. El proceso de selección comenzará a partir de la publicación de la presente convocatoria. La fecha límite para la recepción de las obras será el jueves 13 de febrero de 2020 a las 23:59 horas.

DÉCIMA SEGUNDA. La publicación de resultados se llevará a cabo el lunes 17 de febrero de 2020 en el sitio web <http://www.cepromusic.inba.gob.mx>

DÉCIMA TERCERA. El fallo será definitivo e inapelable.

LECTURA DE OBRAS

DÉCIMA CUARTA. En caso de que su obra sea seleccionada, el o la participante se compromete a enviar la partitura y las partes instrumentales en un formato claramente legible a más tardar el jueves 20 de febrero de 2020, al correo: cepromusic.redessociales@inba.gob.mx

DÉCIMA QUINTA. Las obras seleccionadas serán ensayadas en el panel de lectura con Vicente Moronta y el Ensemble CEPROMUSIC que se llevará a cabo del 25 al 27 de febrero de 2020 en las instalaciones del CEPROMUSIC ubicadas en Héroes 11, Col. Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc, 06300, Ciudad de México.

DISPOSICIONES GENERALES

DÉCIMA SEXTA. Las y los participantes aceptan íntegra e incondicionalmente el contenido de las presentes bases.

DÉCIMA SÉPTIMA. La titularidad de los derechos de autor corresponde a las autoras y autores.

DÉCIMA OCTAVA. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el comité seleccionador y las instituciones convocantes.

Mayores informes

Centro de Experimentación y Producción de Música Contemporánea
Héroes 11, Col. Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc, 06300, Ciudad de México





CULTURA |  **INBAL**
SECRETARÍA DE CULTURA

Teléfono: 86 47 52 10

Correo electrónico: cepromusic.redessociales@inba.gob.mx

Sitio web: www.cepromusic.inba.gob.mx



2019
AÑO DEL GABRIELLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA